

	Instituto de Estudios de la Mujer	Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-022-2025
	Perfil nuevo	Nombre del perfil: Perfil No. 12. Gestión de políticas institucionales para la igualdad y la no violencia de género
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-IEM-ACUE-201-2025
		Fecha de aprobación: Sesión ordinaria número 021-2025 del Consejo de Unidad realizada el 21 de noviembre de 2025
		Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Violencia de género contra las mujeres. Género, educación y cambio social. Violencia contra poblaciones discriminadas. Transversalidad de género en las instituciones.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Perspectiva de Género e Interseccionalidad.

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS:

Nombre PPAA	Código
Proyecto Estrategia para el fortalecimiento de capacidades para la institucionalización de la Política contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.	Código SIA 0135-24-A Gestión de políticas
Actividad Académica: Implementación de la Política para la Igualdad y Equidad de Género en la Universidad Nacional (PIEG-UNA).	Código SIA 0338-22-A Gestión de políticas
Actividad Académica Puntual: Fortalecimiento Institucional para acciones de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género en la UNA	Código SIA 0583-24
Actividad Académica Puntual: Mecanismo de Articulación y Gestión para Políticas Universitarias de Igualdad, Equidad y No Violencia de Género en la Universidad Nacional.	Código SIA 0586-24
Actividad Académica Puntual: Amor, relaciones y violencias: estrategias hacia vínculos libres de violencia y discriminación por género en la Universidad Nacional	Código SIA 0376-25
Actividad Académica Puntual: Observatorio de políticas para la igualdad y no violencias de género en la Universidad Nacional	Código SIA 0147-25



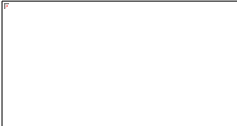
	Instituto de Estudios de la Mujer	Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-022-2025
	Perfil nuevo	Nombre del perfil: Perfil No. 12. Gestión de políticas institucionales para la igualdad y la no violencia de género
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-IEM-ACUE-201-2025
		Fecha de aprobación: Sesión ordinaria número 021-2025 del Consejo de Unidad realizada el 21 de noviembre de 2025
		Página 2 de 4

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA A NIVEL DE POSGRADO:** Al menos Maestría Profesional o Académica vinculada a las áreas de: Estudios de Género, Estudios de las Mujeres, Violencias de Género, Derechos Humanos, Género y Sexualidades, Educación para la paz, Políticas Públicas, Psicología, Sociología, Derecho, Antropología.
- 2. FORMACIÓN ACADÉMICA A NIVEL DE GRADO:** Bachillerato y/o Licenciatura en Sociología, Psicología, Antropología, Derecho, Orientación, Planificación y Promoción Social, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género, Género y Desarrollo.
- 3. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:**
Certificación emitida según las normas de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional donde conste que alcanzó, como mínimo, el nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Las modalidades de certificación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>.

(Para efectos de la certificación de un idioma adicional al materno se acatará lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia)

Nota: “El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”

	Instituto de Estudios de la Mujer	Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-022-2025
	Perfil nuevo	Nombre del perfil: Perfil No. 12. Gestión de políticas institucionales para la igualdad y la no violencia de género
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-IEM-ACUE-201-2025
		Fecha de aprobación: Sesión ordinaria número 021-2025 del Consejo de Unidad realizada el 21 de noviembre de 2025
		Página 3 de 4

4. EXPERIENCIA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Experiencia en una de las siguientes áreas o ambas:

Investigación universitaria: Experiencia mínima de 1 año en actividades de investigación relacionadas con las áreas disciplinarias de la Unidad Académica: Género, educación y cambio social, Violencias de género contra las mujeres, Violencia contra poblaciones discriminadas o Transversalización de género en las instituciones. **(Certificación o constancia de aprobación del informe anual emitida por parte de la persona superior jerárquica)**

Investigación en instituciones públicas o privadas: Experiencia mínima de 1 año en actividades de investigación relacionadas con las áreas disciplinarias de la unidad: Género, educación y cambio social, Violencias de género contra las mujeres, Violencia contra poblaciones discriminadas o Transversalización de género en las instituciones **(Certificada por medio de una constancia laboral o certificación por servicios profesionales que indique período de nombramiento y jornada asignada)**

Experiencia en una de las siguientes áreas o ambas:

Extensión universitaria: Experiencia mínima de 1 año en proyectos de extensión, en trabajos con comunidades, organizaciones o trabajo interinstitucional relacionado con las áreas disciplinarias indicadas en el perfil, así como en educación no formal, en diseño e implementación de metodologías participativas con grupos desde la perspectiva de género e interseccional. **(Certificación o constancia de aprobación del informe anual emitida por parte de la persona superior jerárquica)**

Experiencia no académica (Instituciones públicas o privadas): Experiencia mínima de 2 años en otras instituciones u organizaciones públicas o privadas en la que medie una relación laboral o por servicios profesionales, en la implementación de políticas institucionales o en el abordaje de temáticas relacionadas con sexualidades diversas, derechos humanos de las mujeres, violencias de género y sexuales, hostigamiento sexual, igualdad y equidad de género, acciones afirmativas,

	Instituto de Estudios de la Mujer	Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-022-2025
	Perfil nuevo	Nombre del perfil: Perfil No. 12. Gestión de políticas institucionales para la igualdad y la no violencia de género
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-IEM-ACUE-201-2025
		Fecha de aprobación: Sesión ordinaria número 021-2025 del Consejo de Unidad realizada el 21 de noviembre de 2025
		Página 4 de 4

así como en educación no formal, en diseño e implementación de metodologías participativas con grupos desde la perspectiva de género e interseccional. **(Certificada por medio de una constancia laboral o certificación por servicios profesionales que indique período de nombramiento y jornada asignada).**

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

- 1. PRODUCCIÓN INTELECTUAL:** Publicaciones relacionadas con Estudios de Género, Estudios de las Mujeres, Violencias de género. Ponencias publicadas en memorias de eventos (nacionales o internacionales **(Presentar copia digital de textos publicados en los últimos 5 años que cuenten con sello y consejo editorial. Las publicaciones se deben presentar en orden cronológico de acuerdo con la fecha de publicación. En caso de que la obra no esté publicada, debe presentarse la aprobación emitida por el Consejo Editorial correspondiente. La certificación debe debe indicar número, volumen, edición y fecha de publicación) .**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INMEDIATA:

- 1. JORNADA REQUERIDA:** ½ tiempo
- 2. HORARIO REQUERIDO:** Jornada diurna
- 3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Campus Omar Dengo
- 4. DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO:** Se debe descargar el formulario en el siguiente enlace, llenar los datos correspondientes y firmarla: <https://agd.una.ac.cr/share/s/pze73GQkRHWCVfOiTo9e-w> (si el formulario está firmado de forma manuscrita, debe presentarse el documento original cuando se convoque a la confrontación de atestados).
- 5. Indicar si es o ha sido funcionario/a de la Universidad Nacional (Constancia digital).**